

57003

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657003000050481

Bucaramanga, 21 de mayo de 2026

Señor
CIUDADANO ANONIMO BUCARAMANGA
SIN DIRECCION
SANTANDER - BUCARAMANGA

Asunto: Respuesta petición SIM 1765060916

Cordial saludo,

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, me permito dar respuesta a la situación reportada mediante radicado SIM No **1765060916** en el que se relaciona:

“Se comunica peticionario (a) para reportar situación de malos tratos hacia las docentes y colaboradoras del Hogar Infantil Fe y Alegría, perteneciente al Operador Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil Bambi. Refiere que la directora del operador, la señora Jaqueline Mesa, constantemente trata de mediocres a las colaboradoras, indicándoles que hacen todo mal, y asegura que frecuentemente emite amenazas de despidos a nivel general, e incluso refiere que es una situación que se ha vuelto sumamente insoportable, a tal punto que ya hay 3 docentes del lugar que están pensando en renunciar, dado que el trato es muy brusco. También reporta que la Psicóloga Azucena, y la Nutricionista Doris aportan al mal ambiente laboral, ya que se saltan los canales regulares, y en lugar de expresar las situaciones a la directora del hogar infantil, lo hacen directamente a la señora Jaqueline, quien constantemente llega a regañar y hablar de manera tosca a todas las trabajadoras. Quien se comunica refiere que la situación se viene presentando desde que inició el contrato, en febrero de 2026, y que tuvieron una supervisión, pero por temor a ser despedidas, y confiando de que las cosas podían mejorar, no expresaron lo que estaba pasando, pero asegura que en este momento la situación es insoportable. Quien se comunica solicita que la respuesta le llegue al correo electrónico reportado (Ver Observación)

A efectos de dar respuesta a su solicitud y actuando dentro de los términos establecidos, en primera instancia es necesario manifestar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), trabaja por la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y las familias colombianas.

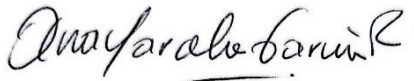
Con el fin de abordar en la información reportada por el peticionario anónimo se realiza visita a las unidades de servicio H.I Bambi y H.I Fe y Alegría, estableciendo contacto y entrevista personal con las directoras de cada una de las UDS mencionadas, 2 maestras jardineras pertenecientes al H.I Fe y Alegría por parte de la profesional de Apoyo técnico y con la profesional de supervisión del CZ Carlos Lleras Restrepo - ICBF, posteriormente en las instalaciones del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo fueron abordadas las profesionales de Nutrición y psicosocial adscritas a la dos unidades, con el propósito escuchar su relato frente a la petición y brindar orientaciones al respecto.

Teniendo en cuenta lo expresado por el talento humano entrevistado, se sugiere fortalecer lo establecido en el manual operativo de la modalidad institucional, componente de talento humano, estándar 33, donde la EAS debe construir e implementar un plan anual de bienestar del talento humano para favorecer el bienestar del talento humano, a partir de acciones de bienestar y cuidado al cuidador donde el talento humano pueda expresar sus vivencias, situaciones, desafíos y soluciones que han afrontado en el marco de la atención.

Así mismo se retroalimenta en los diferentes abordajes practicados a las partes mencionadas por el peticionario Anónimo la importancia de fortalecer el clima organizacional, comunicación asertiva, trabajo en equipo que conlleven a la inclusión y aun trabajo con calidad a la atención a la primera infancia.

De esta forma esperamos haber atendido satisfactoriamente su petición no sin antes agradecer su comunicación, ya que la misma representa un valioso insumo dentro del proceso de supervisión contractual.

Cordialmente,



ANA MARCELA GARCÍA RIVERA

Coordinadora Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
Regional Santander

Aprobó: Ana Marcela García Rivera-Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo - Regional Santander

Proyectó: Ana Marcela García Rivera -Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo - Regional Santander

Revisó: Lina Patricia Gualdrón Herrera - Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo - Regional Santander